

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ALGECIRAS

*EDICTO. (PP. 2061/98).*

Dos Civil. Sección B. Asunto 00191/1998.

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Algeciras.

Hace saber: Que en los autos de Suspensión de Pagos número 191/96, seguidos en este Juzgado a instancias de Isleña de Navegación, S.A., representada por el Procurador Sr. Millán Hidalgo, se ha dictado Auto de fecha de 9 de junio de 1998 por el que se deja sin efecto el de 4 de abril de 1997 por el que se calificaba la Suspensión de Pagos de Isnasa como de provisional, se recalifica dicha suspensión de definitiva al no haberse consignado el déficit de 1.319.031.818 ptas., que resulta del segundo dictamen emitido por el nuevo Administrador único y por el Interventor de la suspensa, y se acuerda la formación de pieza separada para la depuración de las responsabilidades de todo orden en que hubiera incurrido la empresa suspensa y la intervención anterior.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos los interesados y acreedores, que no puedan ser notificados personalmente, expido el presente en Algeciras, a nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado-Juez, El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de notificación y requerimiento. (PP. 2060/98).*

Número: 10/91. Procedimiento: Artículo 131 LH, de Banco Hipotecario de España, S.A., Procurador Sr. Rafael Espina Carro, contra don Manuel Molina Martínez y doña María del Carmen Terrón Lobato.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez don Francisco Berjano Areñado.

En Sevilla, a diez de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; visto anterior escrito presentado por la parte actora, únase. Conforme se solicita, requiérase a los deudores

hipotecarios don Manuel Molina Martínez y doña María del Carmen Terrón Lobato de pago por término de diez días y por importe de 9.783.100 ptas., cantidad adeudada a la fecha de liquidación presentada (14.7.97). Todo ello a los efectos del art. 131 de la Ley Hipotecaria con referencia a la finca registral núm. 25386 del Registro de la Propiedad de Lucena. Publíquese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entregándose este último al procurador actor para el cuidado de su diligenciado.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>; doy fe.- El Magistrado-Juez, La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los deudores hipotecarios don Manuel Molina Martínez y doña María del Carmen Terrón Lobato, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento de pago.

Sevilla, a diez de junio de mil novecientos noventa y ocho.- La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de citación. (PP. 2059/98).*

Número: 25/97. Negdo.: R. Procedimiento: Menor cuantía, de Eurofred, S.A., Procurador Sr. Augusto Atalaya Fuentes, contra don Joaquín Bayo Martínez y Euroequip Office, S.L.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado al número 25/97, a instancia de Eurofred, S.A., contra Joaquín Bayo Martínez y Euroequip Office, S.L., sobre menor cuantía, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado para práctica de prueba de Confesión Judicial que tendrá lugar el próximo día 13 de julio, a las 11,00 horas, y caso de que no comparezca, el próximo día 14 de julio, a la misma hora, apercibiéndole que, caso de que no comparezca, se le podrá tener por confeso en la sentencia definitiva.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Joaquín Bayo Martínez y Euroequip Office, S.L., se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

Citar a don Joaquín Bayo Martínez y representante legal de Euroequip Office, S.L.